



BOLETÍN TRIBUTARIO - 005/16

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- AJUSTAN LAS TARIFAS AL IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM - [Proyecto de Resolución](#)

La DIAN publicó el proyecto referido en su página web. Recibirá comentarios al correo electrónico: mguzmanr@dian.gov.co.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ

- EL 19 DE ENERO VENCE PLAZO PARA PAGAR EL ICA

Mediante Comunicado de Prensa precisó:

“La Secretaría de Hacienda informa a los y las contribuyentes pertenecientes al régimen común del [impuesto de industria y comercio ICA](#) que el martes 19 de enero vence el plazo para declarar y pagar el impuesto correspondiente al sexto bimestre del año 2015.

La liquidación del impuesto se debe realizar a través de la página web www.haciendabogota.gov.co, sección pagos y servicios, [liquidador ICA](#). El proceso en permite generar el formulario, que debe ser impreso para realizar la declaración y pago en cualquiera de los bancos autorizados.

Para resolver las dudas sobre este impuesto se puede consultar la información publicada en www.haciendabogota.gov.co o ingresar al [chat tributario](#) de este mismo sitio web.

La Secretaría de Hacienda recuerda que todos los trámites relacionados con impuestos distritales son gratuitos”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

18 de enero de 2016

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
contacto@albaluciaorozco.com
albaluciaorozco@cablenet.co